



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN NÚM. 941/2024 DE ADJUDICACION DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (EXPEDIENTE 2204/2019-Nº SIGLO 698/2019).

**CBAM 698/2019 CURIUM PHARMA
CONTR 2020 0000578483
ANTECEDENTES**

PRIMERO.- Con fecha 04 de febrero de 2020, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, . 2204/2019 (Nº SIGLO 698/2019), CCA +6.6KTVUNB, Acuerdo Marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y fabricación de radiofármacos, así como del mantenimiento del equipamiento, de las instalaciones de las unidades de RF y de los residuos radioactivos generados por esta actividad asistencial.

SEGUNDO.- Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa Curium Pharma Spain S.A., - NIF: A84603133, con vigencia desde el 01 de julio de 2024, hasta el 30 de junio de 2025 por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

Nº LOTE	GC	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	OFERTAS	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
1	F38631	SU.PC.FARM.V.0.9.X.X.00.RF099 – RADIOFARMACOS INCLUIDOS EN EL MIX DE MONODOSIS	000939	102,313120 €
3	E54482	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.04.RF053 – LUORODESOXIGLUCOSA (18-FDG) -10 mCi cada 40 minutos	000940	230,880000€
4	F46433	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.04.RF053 – LUORODESOXIGLUCOSA (18-FDG) -5 mCi cada 40 minutos	000941	187,200000 €
5	F38877	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.05.RF056 - FLUORDOPA (18F-DOPA), 8 mCi cada 30 minutos - PARENTERA	000942	1.073,280000 €
6	F38878	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.05.RF057 - FLUORDOPA (18F-DOPA), 4 mCi cada 30 minutos - PARENTERAL	000943	545,009920 €

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



8	E78623	SU.PC.FARM.V.0.9.A.X.99.RF056 - TRAZADORES BETA-AMILOIDES	000945	972,649600 €
9	E54594	SE.MA.MEEM.06 - Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-Servicio de mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias de los hospitales del SAS	E54594-IBA MOLECULAR	2,436940 €
11	F46432	SE.SX.OTSE.272 - Servicio fabricación/manipulación de radiofármacos-Radiofármacos 18F	E54592- IBA MOLECULAR	21,780000€
12	E54592	SE.SX.OTSE.153 - Servicio de gestión de residuos radiactivos	E54592- IBA MOLECULAR	0,365420 €
13	F98388	OG.RF.02 - Actualización precio expediente radiofármaco - mantenimiento y residuos	Mantenimiento y Gestión Residuos	0,010001 €
14	F98386	OG.RF.01 - Actualización precio expediente radiofármaco - suministro	Suministro Radiofármaco	0,010000 €

TERCERO.- Para esta empresa y lotes se dispone de un importe de 2.380.330,03 €, IVA INCLUIDO para toda la duración del AM.

CUARTO.- En la cláusula 7.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del valor máximo estimado excluido el importe de las eventuales y modificaciones, de cada uno de los lotes que se le adjudique. El importe de la Garantía Definitiva es de 113.745,287 €

QUINTO.- A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).Y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa CURIMUM PHARMA SPAIN, S.A. - NIF: A84603133.

Nº LOTE	GC	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	OFERTAS	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
1	F38631	SU.PC.FARM.V.0.9.X.X.00.RF099 – RADIOFARMACOS INCLUIDOS EN EL MIX DE MONODOSIS	000939	102,313120 €



3	E54482	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.04.RF053 – LUORODESOXIGLUCOSA (18-FDG) -10 mCi cada 40 minutos	000940	230,880000€
4	F46433	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.04.RF053 – LUORODESOXIGLUCOSA (18-FDG) -5 mCi cada 40 minutos	000941	187,200000 €
5	F38877	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.05.RF056 - FLUORDOPA (18F-DOPA), 8 mCi cada 30 minutos - PARENTERA	000942	1.073,280000 €
6	F38878	SU.PC.FARM.V.0.9.I.X.05.RF057 - FLUORDOPA (18F-DOPA), 4 mCi cada 30 minutos - PARENTERAL	000943	545,009920 €
8	E78623	SU.PC.FARM.V.0.9.A.X.99.RF056 - TRAZADORES BETA-AMILOIDES	000945	972,649600 €
9	E54594	SE.MA.MEEM.06 - Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-Servicio de mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias de los hospitales del SAS	E54594-IBA MOLECULAR	2,436940 €
11	F46432	SE.SX.OTSE.272 - Servicio fabricación/manipulación de radiofármacos-Radiofármacos 18F	E54592- IBA MOLECULAR	21,780000€
12	E54592	SE.SX.OTSE.153 - Servicio de gestión de residuos radiactivos	E54592- IBA MOLECULAR	0,365420 €
13	F98388	OG.RF.02 - Actualización precio expediente radiofármaco - mantenimiento y residuos	Mantenimiento y Gestión Residuos	0,010001 €
14	F98386	OG.RF.01 - Actualización precio expediente radiofármaco - suministro	Suministro Radiofármaco	0,010000 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.380.330,03 € DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS. Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2020 0000578483.

A estos precios se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 30/06/2025.

TERCERO.- La empresa ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de 113.745,287 € (**CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS**).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el



artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

En Málaga a 29 de Junio de 2024
LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.


FDO: D^a CARMEN BUENO CRUCES
Directora Económico Administrativa del Hospital Regional
Universitario de Málaga

Resolución 29/94 de 23 de diciembre sobre la designación de suplentes en los Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud y Centros de Transfusión Sanguínea, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.